

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Expte.: 1150/2012 (2260=2012) Conceder licencia de obras de demolición parcial de poyete en soportal de edificio plurifamiliar desarrollado en nueve plantas con locales en planta baja, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/003409-T001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en C/ LÓPEZ DE GOMARA Nº 7.
*** APROBADO.**
- 2º.- Expte. 964/2004 (2220=2012). Conceder licencia de obras de (Reformado) del proyecto con licencia concedida anteriormente, consistente en cambios en la distribución y en la no ejecución de algunas de las actuaciones previstas en la anterior licencia, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 4888/04T07, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, para la finca sita en CTRA SU EMINENCIA Num. 2.
*** APROBADO.**
- 3º.- Expte. 608/1999 (2816=2012) Conceder licencia de obras de reforma parcial (Reformado) de la licencia concedida, consistente en redistribución interior en edificio de dos plantas y ático para destinarlo a dos viviendas y garaje en planta baja, ajustado a proyecto visado por el C.O.A.S. con número 12/004139-T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE CATALUÑA Num. 12.
*** APROBADO.**
- 4º.- Expte. 22/2012 (2824=2012) Conceder licencia de obras de reforma parcial (Reformado) consistente en modificación parcial del proyecto que obtuvo licencia con ligeras variaciones en la ubicación de la ampliación proyectada y ligeras variaciones de fachadas, según proyecto supervisado por el citado Ente Público y redactado por Arquitecto, para la finca sita en CALLE CASTILLO DE ALCALÁ DE GUADAIRA (GRUPO) s/n.
*** APROBADO.**
- 5º.- Expte. 529/2011 (2885=2012) Conceder licencia de obra de (Reformado) del proyecto anteriormente aprobado para la demolición y nueva planta de edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar, introduciéndose variaciones consistentes en modificaciones de huecos en fachada, de elementos estructurales, sistema de ventilación de aseo y barandilla del pretil de azotea, ajustado al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto, visado por el COAS 11/0001611-T007, en la finca sita en CALLE JOSÉ ALEXANDRE Num. 24.
*** APROBADO.**

- 6º.- Expte. 187/2005 (2309=2008) Conceder licencia de obra de (Reformado) de proyecto anterior con licencia concedida consistente en instalación de climatización, sistema de captación de energía solar térmica e instalación de visera de cristal sobre el hueco de acceso a planta sótano, según proyecto visado por el C.O.A.S. de Sevilla con nº 370/05 T6 y 12/004283, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto, en la finca sita en CALLE MONTEVIDEO Num. 21
*** APROBADO.**
- 7º.- EXPTE.: 910/2012 (1888=2012). Conceder licencia de obras para legalización de la Reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo de bar sin cocina y sin música, conforme al proyecto de Ingeniero Técnico Industrial visado por el C.A.C.I.T.I. con nº-306/42, para la finca sita en CALLE LLERENA Num. 1 Ptal.G LOCAL 1. (Expte. Disciplina 256/2012).
*** APROBADO.**
- 8º.- Expte. 702/2012 (1531=2012) Conceder licencia de obras de Reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso de actividad productiva - industrial, con una zona destinada a uso terciario de comercio menor (taller de reparación y tienda de recambios de motocicletas), conforme al proyecto visado por el C.O.A.S con nº-11/006165-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto, para la finca sita en CALLE LAMPREA Num. 14 LOCAL 2.
*** APROBADO.**
- 9º.- Expte. 1256/2012 (2425=2012) Conceder licencia de obras de Reforma consistente en cambio de local sin uso a garaje privado para vivienda unifamiliar, según proyecto técnico visado por el C.O.A.S. con el número nº12/003917-T001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, para la finca sita en CALLE ESCOBEROS Num. 38.
*** APROBADO.**
- 10º.- Expte. 1065/2012 (2110=2012) Conceder licencia de obras de Reforma consistente en la unión de dos locales, reformando uno de ellos para adecuarlo al uso recreativo (bar con cocina y sin música) que ya preexiste en el otro, conforme al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/003576-T001 y T005, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, para la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 86
*** APROBADO.**
- 11º.- Expte. 1322/2012 (2552=2012) Conceder licencia de obras de Reforma consistente en redistribución de vivienda, según proyecto básico presentado el 18 de octubre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, para la finca sita en PLAZA LA CONCORDIA Num. 3 5ºA.
*** APROBADO.**

- 12º.- Expte. 856/2012 (1796=2012) Conceder licencia de obras de Reforma parcial por redistribución interior del área de radiodiagnóstico ubicada en la planta baja, mediante la instalación de resonancia magnética y adecuación de espacios, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/000511-T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, para la finca sita en AVDA MANUEL SIUROT s/n.
*** APROBADO.**
- 13º.- Expte: 1523/2012 (2871=2012) Conceder licencia de obras de Reforma consistente en la ejecución de cerramiento de planta baja porticada y de rampas de acceso al edificio, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S con número 348972-001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto Técnico, en la finca sita en GRUPO SAN DIEGO Nº 27.
*** APROBADO.**
- 14º.- Expte. 771/2012 (1662=2012) Conceder licencia de obras de Reforma mediante la ampliación del actual ascensor en una parada más, con llegada al sótano, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el número 344922-001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto Técnico, para la finca sita en PLAZA SAN MARTIN Num. 3 PORTAL Aº
*** APROBADO.**
- 15º.- Expte. 1450/2012 (2771=2012) Conceder licencia de obras de Reforma consistentes en la consolidación mediante refuerzo de viguería de madera en forjado de techo de planta primera, en construcción adosada al lindero trasero, en vivienda de dos plantas, ajustado a proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con 348275-001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto Técnico, para la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 66.
*** APROBADO.**
- 17º.- Expte. 1427/2010 (2219=2010) Conceder licencia de obra de Reforma Parcial para la unión de cinco locales en bruto ubicados en la planta baja del edificio de referencia para destinarlo al uso comercial, conforme al proyecto presentado, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial, y visado por el COPITI de Sevilla con nº-003810 y fecha 23 de junio de 2010, en la finca sita en CALLE ÁGUILA PERDICERA Num. 3 EDIF. BRASIL.
*** APROBADO.**
- 18º.- Expte. 1013/2012 (2021=2012) Conceder licencia de obra de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio de referencia para destinarlo al uso OFICINAS (Centro de enseñanza no reglada) conforme al proyecto presentado el día 27 de septiembre de 2012, así como la documentación complementaria, presentada en 4 de diciembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto Técnico, en la finca sita en CALLE DIEGO ANGULO ÍÑIGUEZ Num. 2 LOCAL 2.
*** APROBADO.**

- 19º.- Expte. 998/2012 (2003=2012) Conceder licencia de obra de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja y destinado a uso de comercio (farmacia) del edificio de referencia consistente en modificación de la fachada del local, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S. con nº 12/003323-T001, incluida colocación de rótulo publicitario y toldo sin publicidad, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 27
*** APROBADO.**
- 20º.- Expte. 1289/2012 L.U. (2491=2012) Conceder licencia de obra de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio de referencia, manteniendo el uso de oficina bancaria incluso legalización de dos rótulos publicitarios con luminarias, uno adosado a la fachada del local en planta baja y otro perpendicular a la misma, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en AVDA PINO MONTANO Num. 22.
*** APROBADO.**
- 21º.- Expte. 1759/2010 L.U. (2728=2010) Declarar Caducada a todos los efectos la licencia de Rehabilitación de la edificación existente, la cual mantiene el uso residencial, para siete viviendas, además de un local sin uso definido en planta baja según proyecto visado con nº 10/006539-T001 y T02 redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto en la finca sita en CALLE BETIS Num. 64.
*** APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 1535/2012 (2889=2012) Conceder licencia de publicidad consistente en la instalación de rótulos publicitarios iluminados a nivel de planta baja conforme al proyecto visado por el Consejo Andaluz de C.I.T.I., Colegio de Sevilla, con número 481/42 redactado y bajo la dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 49 LOCAL IZQ.
*** APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 691/2012 (1512=2012) Conceder licencia de publicidad para rótulos publicitarios a nivel de planta baja conforme al anexo del proyecto presentado, redactado y bajo la dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial, visado por el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, con Número 425/62 de 20/10/2012, en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT Num. 1.
*** APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 285/2012 (2946=2012) Conceder licencia de publicidad de un rótulo publicitario a nivel de planta baja conforme al proyecto presentado, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, con visado nº 12/000526 T001 y T006, en la finca sita en AVDA EDUARDO DATO Num. 23 LOCAL 3.
*** APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 1435/2012 (2744=2012) Conceder licencia de publicidad para instalación de rótulos publicitarios conforme a la documentación técnica presentada, redactada y

bajo la dirección técnica de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con fecha 8 de noviembre de 2012, en la finca sita en CALLE JOSÉ JESÚS GARCÍA DÍAZ Num. 1
*** APROBADO.**

26º.- Expte. 1335/2012 (2573=2012) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela sita en CALLE VIRGEN DEL DULCE NOMBRE Num. 28. Referencia Catastral: 2215015TG4421N

*** APROBADO.**

27º.- Expte.: 1024/2012 (2033=2012) Estimar las alegaciones formuladas por el C.O.A.S respecto de la competencia del técnico autor del proyecto aprobado el 17 de octubre de 2012 para la CALLE AVELLANA Nº 4 y rectificar dicho acuerdo en el sentido de que las obras correspondientes se ajustarán al documento visado bajo el nº 349050-001, redactado por Arquitecto Técnico.

*** APROBADO.**

28º.- Expte.: 161/2012 Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE XIMÉNEZ DE ENCISO Num. 22, A. (Expt. 669/2012 L.U. (1482=2012) denegado por Acuerdo de CE 11-noviembre-2012).

*** APROBADO.**

29º.- EXPTE.: 301/2012 Imponer primera multa coercitiva por incumplir Resolución de 31/08/2012, que ordenó la paralización y legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 41, LOCAL IZQUIERDA.

*** APROBADO.**

30º.- EXPTE.: 276/2004 Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 23/04/2008 que ordenó las medidas necesarias para la restitución de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE ALBAIDA, 10.

*** APROBADO.**

31º.- EXPTE.: 334/2006 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 28/04/2010, que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 35 - 2º IZDA.

*** APROBADO.**

32º.- EXPTE.: 235/2006 Imponer segunda multa correctiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22/04/2009, que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 41 - 2º DERECHA.

*** APROBADO.**

- 33º.- EXPTE.: 38/2005 Imponer segunda multa correctiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21/06/2006, que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GARCÍA RAMOS Num. 22 - PLANTA AZOTEA.
*** APROBADO.**
- 34º.- EXPTE.: 451/2007 Imponer tercera multa correctiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 28/07/2010 que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA Num. 6.
*** APROBADO.**
- 35º.- Expte.:491/2006 Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de marzo de 2011 por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VÁZQUEZ DE LECA Num. 6.
*** APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 495/2009 Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 16 de julio de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CONCORDE VISTAHERMOSA PARCELA 4.
*** APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 472/2006 Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 15 de Abril de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN GÁLVEZ Num. 8.
*** APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 33/2003 Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 21 de octubre de 2004, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE AMATISTA Num. 15.
*** APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 169/2008 Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 2 de marzo de 2011 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALFARERÍA Num. 107.
*** APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 145/2009 Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 11 de Noviembre de 2009 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Num. 4 APARCAMIENTO.
*** APROBADO.**

- 41º.- EXPTE.: 209/2009 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE SANTA MARIA DE GRACIA Num. 5, LOCAL PLANTA BAJA.
*** APROBADO.**
- 42º.- EXPTE.: 193/2010 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE HIDALGO DE AGÜERO Num. 1.
*** APROBADO.**
- 43º.- EXPTE.: 440/2010 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 70, 2º A.
*** APROBADO.**
- 44º.- EXPTE.: 269/2010 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ENLADRILLADA Num. 66, BAJO A.
*** APROBADO.**
- 45º.- EXPTE.: 386/2010 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CAPITAN PEREZ DE SEVILLA Num. 1, 1º D.
*** APROBADO.**
- 46º.- EXPTE.: 224/2006 Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 80, acc. B, Y 1ª PLANTA.
*** APROBADO.**
- 47º.- EXPTE.: 397/2010 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE AMADOR DE LOS RÍOS Num. 38, Loc. 3.
*** APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 313/2007 Dejar sin efecto el Acuerdo de 16 de julio de 2012, por el que se impone primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de diciembre de 2009 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MATA Num. 18 DUPLEX.
*** APROBADO.**

- 49º.- Expte.: 452/2011 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que no se ajustan a la licencia concedida y que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE AVIÓN CUATRO VIENTOS JUNTO A LA PLAZA.
*** APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 280/2010 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL S/N.
*** APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 418/2012 Ordenar la inmediata suspensión del uso de los veladores que no se ajustan a la licencia concedida que se encuentran instalados en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA PADRE GARCÍA TEJERO ESQ. MONZON.
*** APROBADO.**
- 52º.- Expte.: 419/2012 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA KANSAS CITY Num. 18 LOCAL.
*** APROBADO.**
- 53º.- EXPTE.: 272/2012 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MARRUECOS Num. 3.
*** APROBADO.**
- 54º.- EXPTE.: 358/2012 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORREA Num. 13, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 55º.- EXPTE.: 269/2012 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CATALUÑA Num. 10, acc. A.
*** APROBADO.**
- 56º.- EXPTE.: 212/2012 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente contraviniendo las condiciones de la licencia concedida (Expte.: 485/01 VEL) en CALLE ESTRELLA BETELGEUSE ESQUINA ESTRELLA SIRIO 6, LOCAL.
*** APROBADO.**

- 57º.- Expte.: 207/2012 Ordenar la retirada de los cuatro marmolillos de hormigón instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE URQUIZA SALIDA GARAJE DE ESPERANZA DE LA TRINIDAD 5.
*** APROBADO.**
- 58º.- EXPTE: 141/2010 Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12/09/2012, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados sin licencia en CALLE ANGOSTILLO Num. 8.
*** APROBADO.**
- 59º.- EXPTE: 66/2011 Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19/10/2011, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados sin licencia en CALLE CORRAL DE LOS OLMOS, 11.
*** APROBADO.**
- 60º.- EXPTE: 213/2012 Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16/07/2012, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados sin licencia en CALLE PARQUE DE GRAZALEMA, NUM. 1, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 61º.- EXPTE: 48/2008 Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 25/07/2012, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados sin licencia en CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, NUM. 13.
*** APROBADO.**
- 62º.- Expte.:166/2011 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 1 de febrero de 2012 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BOYERO Num. 1 BAJO DERECHA.
*** APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 392/2006 Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 29 de noviembre de 2006 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 61.
*** APROBADO.**
- 64º.- Expte.: 347/2006 Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 29 de octubre de 2008 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 5.
*** APROBADO.**

- 65º.- EXPTE.: 323/2008 Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en CALLE AVICENA Num. 11.
*** APROBADO.**
- 66º.- EXPTE.: 214/2012 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en CALLE MOLINEROS Num. 1, LOCAL ESQUINA FRESADORES.
*** APROBADO.**
- 67º.- EXPTE.: 262/2008 Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en CALLE ARQUEROS Num. 2, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 68º.- EXPTE.: 216/2012 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente contraviniendo las condiciones de la licencia concedida (Expte.: 451/01, p.s. 11 VEL) en CALLE CORRAL DEL AGUA Num.2, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 69º.- EXPTE.: 122/2008 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente contraviniendo las condiciones de la licencia concedida (Expte.: 375/01, p.s. 11 VEL) en AVDA. RAMÓN DE CARRANZA Num. 22.
*** APROBADO.**
- 70º.- EXPTE.: 232/2009 Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la retirada de la estructura metálica portante, carpa y corta vientos laterales, en PLAZA LA ACOGIDA Num. 2, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 71º.- EXPTE.: 72/2006 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente contraviniendo las condiciones de la licencia concedida (Expte.: 32/05, p.s. 3 VEL), en CALLE LUIS MONTOTO Num. 85, acc. C.
*** APROBADO.**
- 72º.- Expte.:42/2010 Ordenar la retirada inmediata de los carteles expositores y mostradores instalados en determinadas zonas del VIARIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO.
*** APROBADO.**

- 73º.- EXPTE.: 10/2011 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en CALLE TEODOSIO Num. 56, acc. A, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 74º.- Expte.: 2/2012 Declarar que la finca ubicada en CALLE TORRE ARÉVALO Num. 27, que de acuerdo con la certificación catastral data del año 1960, se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.
*** APROBADO.**
- 75º.- Expte.: 36/2012 Declarar que la finca ubicada en CALLE UMBRETE Num. 16, que de acuerdo con la certificación catastral data del año 1986, se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.
*** APROBADO.**
- 76º.- Expte.: 55/2009 Declarar que la edificación ubicada en CALLE CASTELLÓN Num. 21 Y 23, que de acuerdo con la certificación catastral data del año 1952, se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 77º.- Declarar que la finca sita en Plaza de los Maldonados nº 3, exenta de protección, se encuentra en situación legal de ruina urbanística, ordenándose a la propiedad la ejecución de medidas urgentes de seguridad (Expte.179/2005 Cons.).
*** APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/ San Juan de la Palma nº 19 – 21, protegida ubicada en sector no convalidado (Expt.315/2009 Cons.)
*** APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la ejecución de medidas no urgentes y necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda .Bellavista 99 y 101; Pamplona nº 77, exenta de protección, (Solar). (Expte. 94/2012 Cons.)
*** APROBADO.**
- 80º.- Ordenar la ejecución de las obras no urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Pasaje de Andreu nº 4, protegida, incluida en sector No desarrollado. (Expte. 62/2012 Cons.)
*** APROBADO.**

81º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano, la inspección de la finca sita en C/ Correduría nº 23 a fin de verificar el estado y evaluar la necesidad o no de ejecutar medidas de conservación y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto. (Expte. 105/2005 Cons.)
*** APROBADO.**

82º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Almirante Espinosa, 10 (Expte.: 4/97 Cons.)
C/ Eduardo Dato, 14 San Bernardo, 3 (Expte.: 231/00 Cons.)
C/ Marqués de Pickman, 58 (Expte.: 131/08 Cons.)
C/ Fernández de Andrada, 1 (Expte.: 68/10 Cons.)
C/ José María de Pereda, 1 (Expte.: 174/12 Cons.)
C/ Ctra. Nacional IV Madrid- Cádiz Km. 537 (Junto a Gasolinera Km 535) (Expte. 176/12 Cons.)
C/ Gerona, 41 (Expte. 178/12 Cons.)
*** APROBADO.**

83º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
C/ Candeleta nº 20, Plta. 3ª, Pta. C (Reagrupación Familiar Expte.: 360/12)
C/ San Jacinto nº 52, Plta. 1ª, Pta E (Reagrupación Familiar. Expte.: 361/12)
C/ Cueva de la Pileta nº 2, Ptal 1, Plta. 2ª, Pta. A (Reagrupación Familiar 362/12)
C/ Pedro Poveda nº 13 (Reagrupación Familiar Expte.: 364/2012)
*** APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

84º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Genil, nº 1 (Expte.: 2779/2012).
*** APROBADO.**

85º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guayaquil esquina C/ Portobelo esquina Carretera Su Eminencia, nº 2 (Expte.: 2713/2012).
*** APROBADO.**

86º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Valdés Leal, nº 9 (Expte.: 2488/2012) y C/ Cíes, nº 38 (Expte.: 2531/2012).
*** APROBADO.**

87º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernán Sánchez de Tovar, nº 2 (local izquierdo) (Expte.: 289/2010) y C/ Montellano, nº 75 (Expte.: 2469/2012).
*** APROBADO.**

- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Buhaira, nºs 18-20 (Expte.: 2532/2012) y C/ Maestro Tejera, nº 2 (Expte.: 2533/2012).
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carteros, nº 2 (Expte.: 2534/2012) y Avda. de las Ciencias, nº 16 (Expte.: 2535/2012).
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tenor Manuel García, nº 6 (Expte.: 2547/2012).
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Garlopa, nº 10 (Expte.: 2727/2012), C/ Arroyo, nº 77 (Expte.: 2741/2012) y C/ Cristóbal Rojas, nº 10 (Expte.: 2742/2012).
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Trastamara, nº 22 Acc. D (Expte.: 2726/2012) y C/ Martín de la Jara, nº 50 (Expte.: 2755/2012).
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arfe, nº 7 -local- (Expte.: 2729/2012), C/ Sebastián Llano, nº 30 (Expte.: 2746/2012) y C/ Sánchez Reciente, nº 2 (Expte.: 2747/2012).
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Júpiter, entre C/ Amador de los Ríos y C/ Padre Méndez Casariego (Expte.: 2591/2012).
*** APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monzón, nº 42 (Expte.: 2749/2012), C/ Grupo Santa Justa, nº 14 (Expte.: 2751/2012) y C/ Alemanes, nº 15 (Expte.: 2752/2012).
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Iguelo, nº 3 (Expte.: 2750/2012), C/ Doña María de Molina, nº 33 (Expte.: 2753/2012) y C/ Flor de Azalea, nº 11 (Expte.: 2754/2012).
*** APROBADO.**

- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Triana, nº 10 esquina C/ Niculoso Pisano (Expte.: 2650/2012) y Avda. Ronda de Triana, nº 29, frente bar Ca`r Conde (Expte.: 2651/2012).
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Triana, nº 47, frente Jamones Badía (Expte.: 2652/2012) y Avda. Ronda de Triana, nº 8, junto Mesón Serranito (Expte.: 2653/2012).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Cinta, nº 22-bis (Expte.: 2731/2012), C/ Barreduela Empecinado esquina C/ Alcaicería (Expte.: 2732/2012) y C/ Tesalónica esquina C/ Cafarnaúm (Expte.: 2733/2012).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Zaragoza, nº 1 (C/ San Pablo, nº 41) (Expte.: 2558/2012) y Plaza San Idelfonso, nº 4 (Expte.: 2579/2012).
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Puerta de Córdoba (frente a Supermercado DIA) (Expte.: 2736/2012) y C/ Padre Pedro Ayala esquina C/ Cristo de la Sed (Expte.: 2738/2012).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Madre de Dios, nº 4 (Expte.: 2580/2012) y C/ Antonia Díaz, nº 2 (Expte.: 2581/2012).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Urquiza, nº 12 (Expte.: 2735/2012), Plaza El Gallo, nº 5 (Expte.: 2737/2012) y C/ Duque de Rivas, nº 27 (Expte.: 2739/2012).
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José María de Pereda, nº 2 (Expte.: 2740/2012), C/ Cardenal Rodrigo de Castro, nº 28 (Expte.: 2764/2012) y C/ Diego de Almagro, s/nº (Expte.: 2765/2012).
*** APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Evangelista, nº 67-B (Expte.: 2766/2012), Plaza de España (junto a Torre Sur) (Expte.: 2769/2012) y C/ Medina y Galnares (junto nº 59) (Expte.: 2770/2012).

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bromo, nº 2 (para C/ Automoción, nº 5) (Expte.: 2643/2012).

*** APROBADO.**

107º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amatista, nº 40 (Expte.: 2582/2012).

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Andalucía, nº 39 (Expte.: 2569/2012).

*** APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

109º.- 4/93 COMP. Dar cuenta de la Sentencia de 17 de noviembre de 2012, dictada por el Tribunal Supremo de 4 de noviembre de 2011, recaída en el procedimiento de infracción procesal y casación 1335/2009, favorable a los intereses municipales, por la que se desestiman dichos recursos interpuestos contra Sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla de 24 de enero de 2008, que desestimó reivindicatoria sobre franja de terreno incluida en la UA-NO-1.

*** APROBADO.**

110º.- 7/09 RMS. Dar cuenta de la Sentencia de 20 de noviembre de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14, recaída en el procedimiento ordinario 108/2012-2, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso interpuesto contra acuerdo de inclusión en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas de la finca sita en C/ Cabo Noval nº 3.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

- 111º.- Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en el artº. 11.4 de la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, para las Viviendas de Protección Oficial, en diversos inmuebles (Exptes.: 2.458/07, 687/08, 5.589/08, 5.590/08, 8.057/09, 5.512/10)
*** APROBADO.**

CONTRATACIÓN

- 112º.- Quedar enterada y acatar la sentencia dictada el 19 de noviembre de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 en el Procedimiento Ordinario 576/11 interpuesto por la entidad IMESAPI S A en reclamación del pago de tres certificaciones por trabajos especiales realizados en los años 2008,2009 y 2010 y una certificación de revisión de precios año 2010, mas los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones 37 y 38 del contrato de entretenimiento, conservación y renovación de las fuentes públicas luminosas e instalaciones de alumbrado monumental de la ciudad año 2007-2009. (EXPTE 241/06 CONT).
*** APROBADO.**
- 113º.- Quedar enterada del auto dictado el 15 de noviembre de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5, acordando la ejecución forzosa de la sentencia firme dictada en el Procedimiento Ordinario 99/09, relativa a intereses de demora devengados en el pago de diversas certificaciones del contrato de obras de puente sobre el ferrocarril en la Ronda de Padre Pío. (EXPTE 116/03 CONT).
*** APROBADO.**
- 114º.- Quedar enterada del decreto dictado el 6 de noviembre de 2012 por la secretaría judicial del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 2, en el Procedimiento Ordinario 560/2008, interpuesto por IMESAPI SA, en reclamación de los intereses de demora por pago tardío de las certificaciones 1 a 10 y 13 del contrato de obras del Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-6-7-8-10-19-25, por el que se fijan los intereses de intereses (anatocismo) en ejecución de sentencia firme. (EXPTE 225/05 CONT).
*** APROBADO.**

- Urgente 1.- Aprobar las Instrucciones para la correcta ejecución de los servicios externos contratados por la Gerencia de Urbanismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. (Expte. 14/12 A.V.).
*** APROBADO.**

- Urgente 2.- Adjudicar el contrato del "Servicio de Limpieza de las Instalaciones de Titularidad de la Gerencia de Urbanismo" a la entidad SOLDENE, S.A. (Expte. 72/12 CONT.).
*** APROBADO.**